



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-112-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA.-----

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las **15:00 horas del día 07 de agosto del 2026**, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030 en Puebla, Pue., los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la **Licitación Pública** realizada para la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA”**, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla para el ejercicio 2026**.

Este acto es presidido por el **CP Isidro Luna Arenas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, y con fundamento en el artículo 92 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ANTECEDENTES

1.- El día 21 de julio de 2026 se publicó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-112-2026, para la Contratación de los Servicios Médicos Subrogados de Auxiliares de Diagnóstico para el OOAD del IMSS en Puebla para el ejercicio 2026”. -----

2.- El 23 de julio de 2026, se lleva a cabo el Acta de Junta de Aclaraciones para la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-112-2026, para la Contratación de los Servicios Médicos Subrogados de Auxiliares de Diagnóstico para el OOAD del IMSS en Puebla para el ejercicio 2026”.-----

3.- Se señala a los Licitantes participantes que debieron tomar en consideración el Acta de Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a las Bases, dicho acto fué llevado a cabo el día 23 de julio del 2026.-----

4.- El día 31 de julio de 2026 a las 12:00 Hrs. se lleva a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro.-----

5.- A continuación se menciona que SI se contó con propuestas en forma electrónica de los siguientes participantes: -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-112-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA.-----

NÚM	LICITANTE
1	CITOMED SC
2	LAPI SA DE CV
3	SOCIFARMA SAS DE CV

6. Conforme a lo señalado en el Acta de Presentación de Propuestas del día **31 de julio del 2026**, se estableció como fecha de fallo el día **07 de agosto del 2026 a las 15:00 horas**.
7. A las 15:00 horas se señala un receso para reanudarse a las 15:55 horas

VERIFICACIÓN DE LA PROVEEDURÍA

- A. Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en la dirección electrónica <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> con fecha de consulta del día **07 de agosto del 2026**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.
- B. Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha de consulta del día **07 de agosto del 2026**, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y lo aplicable en el Reglamento de la ley. Dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).
- C. Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del día **07 de agosto del 2026**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.
- D. Se realizó verificación el día **07 de agosto del 2026**, en la Publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-112-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA.-----

- E. Se realizó verificación el **07 de agosto del 2026**, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social disponible en <https://verificaimss.imss.gob.mx/cartaCumplimiento/index.jsp>, verificándose que el/ los licitante(s) Si se encuentra(n) al corriente de sus obligaciones fiscales.

DESARROLLO DEL EVENTO

Si dentro del proceso de adjudicación se llegara a encontrar alguna anomalía en la documentación presentada por los participantes, en los términos que establece el artículo 47 de la Ley, esto traerá como consecuencia la descalificación del mismo en el procedimiento, o en su caso del Servicio correspondiente.-----

Acto seguido y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 46 fracción II, 47, 48 fracción II, 49 fracción I y 50 de la Ley, se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica emitida por parte del Dr.. Carlos Mario Santamaría Naal, Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, como representante del área técnica, así como por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla, de acuerdo a los requisitos solicitados en los numerales **2, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, Anexo Técnico del Servicio, los Términos y Condiciones del Servicio**, de la convocatoria, así como de la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el análisis de la documentación Técnica y Administrativa de los servicios

DICTÁMEN TECNICO ADMINISTRATIVO

A continuación se mencionan las propuestas con las partidas que no fueron aprobadas, debido a que no contaron con dictamen técnico-administrativo favorable, de conformidad con el artículo 48 fracción II de la LAASSP, numerales **2, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, Anexo Técnico del Servicio, los Términos y Condiciones del Servicio**, de las bases de la presente Licitación:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-112-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA.-----

Partidas	Descripción "Amplia y Detallada" del Servicio	Licitante	Causas de desechamiento
1	ESTUDIO HISTOPATOLÓGICO MUESTRA EN GENERAL	CITOMED, S.C.	Se desecha la totalidad de su propuesta, toda vez que en la Minuta de Visita a Instalaciones hace referencia que no se cuenta en la unidad subrogada con Programa Interno de Protección Civil, No ´presentan Constancias, así como no cuenta con carta de corresponsabilidad de tercero acreditado, por lo que incumple con lo solicitado en el Anexo técnico, en correlación con el numeral 10 inciso A) de las presentes bases.
2	CITOLOGÍA CERVICAL	CITOMED, S.C.	Se desecha la totalidad de su propuesta, toda vez que en la Minuta de Visita a Instalaciones hace referencia que no se cuenta en la unidad subrogada con Programa Interno de Protección Civil, No ´presentan Constancias, así como no cuenta con carta de corresponsabilidad de tercero acreditado, por lo que incumple con lo solicitado en el Anexo técnico, en correlación con el numeral 10 inciso A) de las presentes bases.

FALLO DE LA LICITACIÓN

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla, requiere la Contratación de los Servicios Médicos Subrogados de Auxiliares De Diagnostico, y en cumplimiento con los requisitos solicitados en los numerales 2, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, Anexo Técnico del Servicio, los Términos y Condiciones del Servicio de **la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-112-2026**. bases que regulan el proceso, y lo estipulado en el Artículo, 46 fracción II, 47, 48 fracción II, 49 fracción I y 50 de la LAASSP, esta convocante declara como licitante adjudicado a:

Partidas	Descripción "Amplia y Detallada" del Servicio	Unidad	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Licitante	Nacionalidad	Precio Unitario asignado	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	ESTUDIO HISTOPATOLÓGICO MUESTRA EN	UNIDADES DE SEGUNDO	ESTUDIO	2,400	6,000	LAPI SA DE CV	MEXICANA	\$ 797.09	\$ 1,913,016.00	\$ 4,782,540.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-112-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA.-----

Partidas	Descripción "Amplia y Detallada" del Servicio	Unidad	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Licitante	Nacionalidad	Precio Unitario asignado	Importe Mínimo	Importe Máximo
	GENERAL	NIVEL								
2	CITOLOGÍA CERVICAL	UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL	ESTUDIO	800	2,000	LAPI SA DE CV	MEXICANA	\$ 247.00	\$ 197,600.00	\$ 494,000.00
SUBTOTAL									\$ 2,110,616.00	\$ 5,276,540.00
IVA									\$ 337,698.56	\$ 844,246.40
TOTAL									\$ 2,448,314.56	\$ 6,120,786.40

Las propuestas presentadas se descartan en virtud de que el precio ofertado no es aceptable para el Instituto, por lo que en cumplimiento al artículo 48 fracción II y 49 fracción IV de la Ley, y toda vez que el contrato se deberá adjudicar a quien presente la proposición cuya oferta resulte solvente y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos; resultando así de la evaluación económica de sus propuestas que estas No son objeto de adjudicación alguna, al no asegurar las mejores condiciones para el Instituto, en cuanto a precio se refiere-----

Partidas	Descripción "Amplia y Detallada" del Servicio	Unidad	Presentación	Licitante	% EXCEDENTE
1	ESTUDIO HISTOPATOLÓGICO MUESTRA EN GENERAL	UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL	ESTUDIO	SOCIFARMA SAS DE CV	98%
2	CITOLOGÍA CERVICAL	UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL	ESTUDIO	SOCIFARMA SAS DE CV	39%



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-112-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA.-----

Resumen de Montos Asignados

PROVEEDOR	PARTIDAS	NUMERO DE CONTRATO	MONTOS MÍNIMOS	MONTOS MÁXIMOS
LAPI SA DE CV	1 y 2	050GYR006N11226-001-00	\$ 2,110,616.00	\$ 5,276,540.00
		TOTAL PROPUESTAS	\$ 2,110,616.00	\$ 5,276,540.00

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-112-2026

RESUMEN

Licitantes Participantes	3
Total de Partidas Solicitadas	2
Total de Partidas Ofertadas	2
Total de Partidas Asignadas	2
Total de Partidas Desiertas	0
Total de Partidas Precio no aceptable	0
Porcentaje de Partidas Asignadas	100%

OBSERVACIONES

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia de la Representante de la Oficina Regional 7 Puebla del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social, misma que fue invitada al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/2465/2026 de fecha 21 de julio de 2026.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-112-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA.-----

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAE/2466/2026 de fecha 21 de julio de 2026.-----

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Área Requirente y Técnica, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/2467/2026 de fecha 21 de julio de 2026.-----

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 49 Fracción VI y 67 de la Ley, se informa que la firma del contrato será dentro de los 15 días hábiles posteriores al fallo en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>.

Para llevar a cabo el registro y formalización, es indispensable contar con la e. firma vigente de la persona moral o física, la documentación complementaria deberá entregarse y /o enviarse a la oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de febrero oriente no. 107 col. san Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Puebla, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley, se ratifica al licitante ganador que el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, y deberá ser entregada en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en Puebla, Puebla.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-112-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA.-----

Se le reitera al licitante asignado que a partir del día siguiente de la notificación del fallo y a más tardar 15 días naturales deberá de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en término de lo dispuesto en el artículo 32- D del Código _Fiscal de la federación vigente; motivo por el cual dentro de dicho periodo deberán emitir en sentido positivo y vigente los siguiente documentos:

1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social "IMSS".
2. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT".
3. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante los Servicios de Administración Tributaria "SAT".

Las cuales deberán de exhibirse de forma indispensable para efectos de la formalización del Instrumento Jurídico.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se ratifica al licitante que la vigencia del contrato será a partir del siguiente día del fallo al 31 de diciembre del 2026.

Después de dar lectura a la presente Acta, por lo que se da por terminado este Acto de comunicación de fallo de la presente Licitación, siendo las **16:10 horas**, del día 07 de agosto de 2026.

Esta Acta consta de 09 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.-----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-112-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL OOAD DEL IMSS EN PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA.-----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Área	Firma
C.P. Isidro Luna Arenas	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Firma electrónica
C.P. Martha Vargas González	Líder de Proyecto	Firma electrónica

-----FIN DEL ACTA-----



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:

||LA-50-GYR-050GYR006-N-112-2026|ISIDRO LUNA ARENAS|LUA1760131UP5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|f381a181c6388ef13d467b43220e786cf0621291c7edff2d839990ce06b5e53f|07-08-2026 19:10:06||

FIRMA ELECTRÓNICA:

AuZ1//sdwR0IR30p86gzT+EoAAjNye6NiNRlaoTyTdNMj3Xyk3i1iasXrg9xkzgr6ceXVr/dX+Vji4TNUbtNl6t5ml03ACn8qP4hZbqUKYnBI8bsb/TRC2LBq21swxgumfKasX7x120mmKUK9xJ9/HnBWigg9etJy5Qq0rxMD583MKEy2LWd0hXPshSgzzSK4n3CN16hLG/EhMZNxzELhmmN/xP2R6cnrkn+4cTgNKnSsbRoCFlyfrv+eNDIetsQeodVR/Fp8w8QNRQ4xF6YxvrXTP9T1uz+XV+FT3Xd+L76XyYgXqIR8oS2adJnoM/lhzFQ6KwaK1W7+cHmQcw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

05938d89-c8e7-490e-835d-6b76cb112c9e



CADENA ORIGINAL:

||LA-50-GYR-050GYR006-N-112-2026|MARTHA VARGAS GONZALEZ|VAGM660514VD3|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|f381a181c6388ef13d467b43220e786cf0621291c7edff2d839990ce06b5e53f|07-08-2026 19:10:37||

FIRMA ELECTRÓNICA:

aJ2w07141Z+eBn20rmdL58r+NswMu419tzap2FzSLwB10Zm21XAFPe8gw/39uUmjJecq4J0n/m9fL4eDeWRRcHcJnB9ysaT0T0VnzdtZHM0EfwV/7ug160dnQnnLs1TnespRenHVKSU95NPNAwkP/7pmK+ez00uWkXEP3cdmMPQ9vuzh1tw9dtLEKbC7ZwgYwgx7T7zMrq1RTKV184W6QVMwNe9cwc7DAkQUVzwtFRxPJHtfr+LSEJGcmhc8zD/b35YaTVhd2JKM33sBQs1F0jYNYcoEbX1rcu0sVD26T13eLfa4G/MQJf8TAKtpxfpF9Bj44C80oAgpUZtsQw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

f89b00cd-c7b4-4f29-b819-3dee0b8a746d

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>